## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 160 - Lunes, 19 de agosto de 2024

página 49529/1

## 5 Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 8 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución en el procedimiento de declaración de desamparo.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución en el procedimiento de declaración de desamparo (DPCO) 353-2024-0000831-1 a don Javier Garrido Sillero con respecto a J.G.G.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en C/ Blanco Soler, 4, de Córdoba.

Córdoba, 8 de agosto de 2024.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

